



AYUNTAMIENTO DE GRANADA
JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

DOÑA MARÍA DE LEYVA CAMPAÑA, CONCEJALA-SECRETARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE GRANADA

CERTIFICA: Que la **Junta de Gobierno Local**, en su sesión ordinaria celebrada el día **veintinueve de abril de dos mil veintidós**, entre otros acuerdos, adoptó el que con el **núm. 505**, literalmente dice:

“Visto expediente **núm. 177SE/2018** del Área de Contratación relativo a la **2ª prórroga del contrato de servicios denominado "Mantenimiento de electrónica de red, equipos, servidores y unidades de cinta del Centro de Proceso de Datos"**, de acuerdo con lo dispuesto en la Disposición Segunda apartado 4º de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero y con la propuesta del Teniente de Alcalde Delegado de Economía, Contratación, Recursos Humanos y Gobierno Abierto, la Junta de Gobierno Local por unanimidad de los presentes **acuerda:**

Primero.- Aprobar la segunda prórroga del contrato de servicios denominado "Mantenimiento de electrónica de red, equipos, servidores y unidades de cinta del Centro de Proceso de Datos", con efectos desde el día siguiente del 15 de mayo de 2022 hasta el 15 de mayo de 2023.

Segundo.- Aprobar el gasto de SESENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y OCHO EUROS (**63.888 €**) correspondiente a esta segunda prórroga con cargo a la aplicación presupuestaria 0706 92006 21600 denominada “Mantenimiento sistemas de información” del Presupuesto del Ayuntamiento de Granada, con la siguiente distribución del gasto:

Año 2022..... 39.930 euros.
Año 2023..... 23.958 euros.”

Se certifica con la salvedad a que se refiere el artículo 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, y a reserva de los términos que resulten de la aprobación del acta correspondiente.

Y para que así conste, expide la presente, en Granada en la fecha abajo indicada.

Granada, (firmado electrónicamente)

LA CONCEJALA-SECRETARIA
DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

